



Comisión Ejecutiva Confederal

Unión General de Trabajadores

C/ Hortaleza, 88 - 28004 Madrid · Telf.: 915 897 635 / 719 · Fax: 915 897 633 · www.ugt.es

Comunicado de prensa

Aumentará de 15 días a 4 semanas tal y como pedía UGT

La ampliación del permiso de paternidad avanza en la igualdad de oportunidades

Madrid, 12 de diciembre de 2006

El Proyecto de Igualdad, que ha sido informado hoy por la ponencia de la Comisión de Trabajo del Congreso, contemplará finalmente un permiso de paternidad de 15 días y su ampliación progresiva hasta las 4 semanas, como ha reclamado UGT desde el inicio. Esta medida permitirá avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al favorecer la corresponsabilidad.

UGT considera que la ampliación del permiso de paternidad hasta 15 días, una medida que contemplará la futura Ley de Igualdad, representa un paso más hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, pues avanza en la superación de la asignación de tareas que tradicionalmente se atribuyen a mujeres.

El informe emitido hoy por la ponencia de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso contempla también la reivindicación realizada por el sindicato en el objetivo de ampliar este permiso hasta las 4 semanas, aunque lo hará de forma progresiva.

España se situará así entre los países de la Unión Europea con un permiso de paternidad adaptado a la sociedad actual, en línea con los países de su entorno, como Francia, Bélgica, Dinamarca y Reino Unido. Hasta ahora, el más elevado de los países de la UE-15 es el de Finlandia, que oscila entre 18 y 30 días.

UGT ha reclamado, desde el 39 Congreso Confederal, un permiso de paternidad de cuatro semanas, exclusivo del padre e independiente de la situación laboral de la madre porque considera que se avanzará así hacia la corresponsabilidad de tareas entre hombres y mujeres.